

SESIÓN ORDINARIA N°32-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos- dos mil veinte celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 08 de diciembre del 2020, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y trece minutos exactas.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de Los Ángeles Villafuerte Reyes -Vice-Presidenta
Abdalab Brais Gómez, sust. a Leticia Núñez Núñez
Álvaro Loghan Jiménez Castro
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sonia Ulate Vargas -Secretaria Municipal a. i

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de actas

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V.

Mociones

ARTICULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y trece minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

El Regidor Ernesto Enríquez solicita se enmiende en el Acta N°31-20 su asistencia, ya que en la misma no aparece. Hecha tal solicitud y acogida por los regidores se procede a su aprobación.

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°31-2020 del martes 24 de noviembre del 2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°16-20 del jueves 26 de noviembre del 2020, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueban las actas con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De la Alcaldesa Laura Graciela Chaves Rodríguez, se conoce nota, informando de su ausencia en la sesión por fallecimiento de un familiar cercano.

ENTERADOS

INCISO N°4:

De la Municipalidad de Liberia se conoce Oficio D.R.A.M-1152-2020, donde se transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 046-2020, celebrada el 30 de Noviembre de 2020, que define el voto de apoyo a la Sociedad Civil, representada por ARREZOMATE (**Asociación para el rescate de la Zona Marítimo Terrestre**)

ENTERADOS

INCISO N°5:

Se conoce nota de CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA, formalizando una invitación al lanzamiento de la iniciativa internacional, liderada por UNICEF.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Se conoce Oficio SM-2430-2020, de la Municipalidad de Goicoechea, transcribiendo Moción en apoyo al proyecto de Ley N°21.245, *Aprobación de Acuerdo Regional Sobre acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe* (**Acuerdo Escazú**).

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la **Contraloría General de La República**, se conoce Oficio N°18905, indicando que según cronograma para actividades del nombramiento del auditor, se debe continuar sin más dilaciones con todas las acciones correspondientes para el buen funcionamiento del sistema de control interno y cumplir con las actividades en agenda.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Se conoce Oficio MA-SCM-OF-635-2020, de la Municipalidad de Sarchí, donde se transcribe acuerdo solicitando a los diputados y diputadas, la aprobación del *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a La Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo Escazú)*.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Municipalidad de Alvarado, se conoce Oficio **SMA-008-12-2020**, informando acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, sobre Moción para que la Municipalidad de Alvarado se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y se realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

El Presidente Municipal, Luis Montoya, expresa sus felicitaciones y menciona que son un ejemplo a seguir.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Se conoce Oficio DSC-ACD-669-12-20, de la Municipalidad de Tibás, en el cual se comunica acuerdo en apoyo al Oficio N°145-SM-2020, del Concejo Municipal de Montes de Oro, el cual suscribe Moción de apoyo al Proyecto de Ley N°21.245, *“Aprobación del Acuerdo regional sobre el acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo Escazú)*.

ENTERADOS

INCISO N°11:

De la Municipalidad de Tarrazú, se conoce Oficio SCMT-662-2020, comunicando acuerdo, apoyando en todos sus extremos el Oficio S.M.G. 11537-2020, el cual transcribe el acuerdo que solicita a todas las Municipalidades del país, dar un voto de apoyo para que en el cantón de Guácimo ubiquen un colegio científico, de gran importancia para la juventud.

ENTERADOS

INCISO N°12:

Se conoce Oficio de la Municipalidad de Nicoya, el cual transcribe acuerdo donde se aprueba moción que manifiesta su total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo, que golpea a las familias trabajadoras, emprendedores, microempresarios, que no posibilita en realidad la generación de empleo ni la reactivación económica.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Se conoce nota de la señora Úrsula Hockauf, donde expresa su molestia por no cumplir con lo prometido ya que no se ha hecho la instalación de las alcantarillas que se mencionaron y actualmente no es posible el acceso a la finca.

Conocida la nota y en seguimiento al trámite se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Acuerdo 1.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede a dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión.-RECHAZADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2.-

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota de la señora Úrsula Hockauf a la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°14:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVO MUTUO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP), PARA LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO EN SU GESTIÓN SOCIO-EMPRESARIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO LOCAL TERRITORIAL INTEGRAL.

Al ser las quince horas y diez minutos de la tarde del día ocho de diciembre del dos mil veinte, reunidos los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo 9 de Órgano Colegiado de la Sesión Ordinaria N°31-2020 del día 1 de diciembre del dos mil veinte, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°31-2020 se recibe Oficio ALCM 515-2020 de la Alcaldía solicitando la aprobación y autorización para firmar el *“Convenio Marco de cooperación interadministrativo mutuo entre la Municipalidad de Montes de Oro y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo local territorial integral.”*

SEGUNDO: Que además se adjunta el oficio N°JD 601-2020, en el cual la Junta Directiva del INFOCOOP aprueba dicho convenio.

TERCERO: Que el Objeto del Convenio radica en establecer relaciones de cooperación e intercambio interinstitucional abierto y permanente, que permita a las dos instituciones firmantes trabajar de manera compartida en la promoción y fortalecimiento de programas inherentes al cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo integral.

CUARTO: Que el plazo de vigencia del convenio es de 3 años contados a partir de la fecha de la suscripción, prorrogable automáticamente por una Única vez por las partes, por un periodo igual y si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad de separarse del convenio.

QUINTO: Que el presente es un convenio marco, en el entendido que para la ejecución de dicho convenio el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos, las partes convendrán y suscribirán cartas de entendimiento, contratos o acuerdos específicos, según corresponda a la naturaleza de las acciones propuestas, en los que se fijarán las actividades, la agenda de trabajo, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, fuentes de financiamiento, recursos humanos y financieros necesarios para alcanzarlos, así como los productos esperados y la forma de evaluación de los resultados. Estos instrumentos deberán ser aprobados por representantes legales de las instituciones, según los procedimientos internos existentes en cada una de las partes y en acatamiento a la normativa vigente.

SEXTO: Que se concluye que el convenio es relevante para impulsar el desarrollo del cantón de Montes de Oro, desarrollando programas y proyectos conjuntos de interés común.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar y autorizar al Alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar el *“Convenio Marco de cooperación interadministrativo mutuo entre la Municipalidad de Montes de Oro y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo local territorial integral.”*.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique lo correspondiente.

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas

Regidor propietario

Luis Montoya Ayala

Regidor propietario

Deliberación:

El regidor Loghan Jiménez expresa que es muy importante para establecer relaciones entre las dos instituciones. Es por tres años pero se puede ampliar, permite cumplir y desarrollar objetivos importantes. Por ese motivo conviene firmarlo y agradezco votar a favor para autorizar al alcalde.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

Acuerdo 3.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede a dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión.-RECHAZADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 4.-

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos, autorizar al alcalde Luis Villalobos Artavia, para que firme el **“Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo mutuo entre la Municipalidad de Montes de Oro y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)”**, para la promoción del cooperativismo en su gestión socio-empresarial desde una perspectiva de desarrollo local Territorial Integral.

Se somete a votación el Informe de Comisión y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

INCISO N°15:

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Al ser las quince horas de la tarde del ocho de diciembre del 2020, reunidos la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria N°29-2020 del 17 de noviembre del 2020 se aprobó el informe de Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, el cual contenía las descripciones para la realización del Concurso Público.

SEGUNDO: Que en la Sesión Ordinaria N°30-2020 del 24 de noviembre del 2020 se aprobó el informe de Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, en el cual se aprobó la propuesta para la publicación del aviso del Concurso Público del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

TERCERO: Que según el cronograma de actividades a realizar aprobado por el Concejo Municipal de Montes de Oro se indicó que se enviará una invitación al Colegio de Contadores Públicos, y similares, con el fin que conozcan el Concurso Público, y de esta manera brindarle publicidad.

CUARTO: Que según los lineamientos de la Contraloría General de la República se debe procurar obtener una amplia divulgación del proceso para atraer la mayor cantidad de posibles candidatos idóneos.

QUINTO: Que resulta de gran relevancia brindarle una debida publicidad al Concurso Público de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, el cual posee como periodo de recepción de ofertas del 2 de diciembre del 2020 al 22 de diciembre del 2020.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que envíe la siguiente invitación del Concurso Público para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.


MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
CONCURSO PÚBLICO 001-2020
AUDITOR

Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página www.munimontesdeoro.go.cr, en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaría Municipal ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro

El periodo de recepción de documentos inicia el miércoles 2 de diciembre del 2020 y finaliza el martes 22 de diciembre del 2020 hasta las 3:00 p.m., los cuales deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal.

Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m o al correo concejo.montesdeoro@gmail.com

Para más información se puede contactar al teléfono 2639-9020, Ext 101

2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que instruya a la Secretaria Municipal, para que envíe la anterior invitación al Concurso Público del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
3. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor propietario

Leticia Núñez Núñez
Regidora propietaria

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

Acuerdo 5.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede a dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión.-RECHAZADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 6.-

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos, enviar Invitación del Concurso Público para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

Se somete a votación el Informe de Comisión y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V. MOCIONES

INCISO N°16:

MOCIÓN MUNICIPAL
PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ C.
REGIDOR PROPIETARIO
MUNICIPALIDAD, DE MONTES DE ORO

ASUNTO: Convocatoria a la funcionaria Tatiana Araya Araya, Gestora de servicios Municipalidad de Montes de Oro.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en la sesión ordinaria N°30-2020, del 24 de noviembre del 2020, se recibió oficio U.G.S. N.125-2020 suscrito por la Lcda. Tatiana Araya Araya –Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro.
- 2- Que dicho oficio contiene el estado de morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro para el periodo del III trimestre del 2020.
- 3- Que en el inciso N°19, acuerdo N°8 el concejo municipal de Montes de Oro acordó enviar a la Comisión de Gobierno y Administración el Oficio U.G.S. N.125-2020 suscrito por la Lcda. Tatiana Araya Araya –Gestora de Servicios.
- 4- Que es de suma importancia que el concejo en pleno, la comisión de Gobierno y Administración, y por supuesto la misma población de Montes de Oro, se informa de la situación que posee esta municipalidad en relación al estado de morosidad.
- 5- Que el artículo 40 del código municipal, indica textualmente: *“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”*.

Por tanto, mociono:

- 1- Para qué mediante acuerdo firme, el Concejo Municipal de Montes de Oro, en coordinación con la administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria a la señora Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, para que nos explique detalladamente el estado actual del estado de morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro para el periodo del III trimestre del 2020.
- 2- Que en dicha exposición se nos presente un cuadro resumen del estado de morosidad por cada uno de los servicios de los 3 trimestres del 2020,



con el cual podamos interpretar su comportamiento, y se nos explique la estrategia o plan de acción, que le ha dictado la alcaldía municipal, en su condición de jerarca administrativo, según el artículo 17 del código municipal, para disminuir el estado de morosidad entre un trimestre y otro.

- 3- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar 8 de diciembre 2020.

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor Proponente.

El regidor Loghan Jiménez expresa que es necesaria la convocatoria ya que se ha enviado al Concejo Municipal, un informe del estado de morosidad, por lo que es de suma importancia la convocatoria. Según se ha escuchado, el estado de morosidad es de ¢590 millones de colones. Se debe de colaborar y trabajar de la mano con la administración.

El presidente Municipal, Luis Montoya Ayala, menciona que en algún momento estuvo rindiendo un informe, pero es bueno que vuelva a hacerlo. Pero hay que contemplar que debe haber un tiempo prudencial para que prepare dicho informe

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

Acuerdo 5.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede a dispensar la presente solicitud de trámite y dictamen de comisión.-RECHAZADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 6.-

El Concejo Municipal acuerda acoger y aprobar la Moción presentada por el regidor Álvaro Loghan Jiménez y acogida por los demás regidores, en todos sus extremos y convocar a Sesión Extraordinaria el día 7 de Enero de 2021, a la señora Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, para que explique detalladamente el estado actual de la morosidad en la Municipalidad de Montes de Oro en el III trimestre del 2020.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°17:

Deliberación

El Presidente Municipal menciona que es de suma importancia tocar el tema del Covid-19, pues ya la Unidad de Cuidados Críticos está al tope.

Hay que hacer un llamado de atención, no se ha colapsado ni hemos visto situaciones difíciles como en otros países. Incluso, esta enfermedad ha afectado a algunos compañeros de esta municipalidad. En la calle hay mucha gente y muchos de ellos sin protección. El comercio tiene que cuidarse, es duro quedar sin trabajo y hay un aumento considerable de casos y el comercio sigue funcionando estando en alerta naranja. Hay que tomar los cuidados necesarios, es muy probable que se pase a sesiones virtuales, se está haciendo las diligencias necesarias para eso. Tomemos en cuenta esta situación.

En otro tema, el próximo jueves está convocada la Fuerza Pública, la audiencia será Virtual. Será importante tratar el tema de los robos.

La Regidora Yanin Villafuerte, sugiere ir a revisar un problema que tiene el pueblo de San Buenaventura. Ya lo había con Loghan y es preocupante el asunto de alcantarillado en mal estado, propiamente en Calle Las Micas.

El Presidente Municipal, Luis Montoya expresa que hay que coordinar visita.

Por otro lado, el Regidor Robert Ramírez, menciona el tema de la reactivación económica como desarrollo publicitario—Me parece que han venido dándose ciertas ideas, como colocar letras y me preocupa de Cuatro Cruces. Ellos están anuentes a aportar recursos. Hay que tomar en cuenta el tema de Barranca-Limonal pensando en el tema de la entrada principal al cantón. La ruta de San José a Guanacaste tendría un punto donde no se vería Cuatro Cruces, no se puede ver las partes del desarrollo urbano. Donde está la propiedad de los Dobles va a quedar un carril adjunto que sería el ingreso a Montes de Oro. es importante que todos trabajemos en conjunto para aprovechar los entronques y que se vea más atractiva la entrada, ya hay gente trabajando en eso. Es de análisis comercial. Otro punto que quería saber es por dónde va el asunto de las paradas y lo del presupuesto del 2021, pues ya algunas municipalidades aprobaron el presupuesto. Otro asunto es el convenio con China y el cantón. El compañero Loghan ha gestado ese tipo de reuniones y sería bueno porque por medio de estos convenios se podrían hacer todos los proyectos mencionados anteriormente. Y para cerrar, me refiero a la seguridad Oromontana, me llaman, me escriben. Estamos para apoyar al pueblo, sin embargo, les ruego sintonicen la próxima Sesión Extraordinaria en donde estará convocada la Fuerza Pública para rendición de cuentas. El pueblo achaca al Concejo los problemas de seguridad, pero el mismo pueblo eligió un Alcalde. el jueves se activará la Comisión de Seguridad, según la audiencia. Para solicitar un video hay que

hacer una solicitud al Ministerio Público, no es tan fácil. Sería bueno saber a qué tiene derecho un ciudadano al monitoreo de cámaras. Estamos para servir y ayudar, pero como regidores no podemos co-administrar.

El Regidor Loghan Jiménez expresa que es una lástima que el Alcalde no esté, ni la Vice-Alcaldesa para tratar un tema de un lote baldío; hay una persona que se está adueñando de ese lote. Habían prometido hacer un parque ahí, pero hoy día está lleno de monte. Externa la invitación para irlo a visitar.

El tema de San Buenaventura y se ha visto y es importante que vayamos para ver qué pasa, hay que ponerse de acuerdo a ver qué día se va. El tema de la policía voy a ser crítico; es un tema de todos. Me gustaría que expliquen el plan anual comparado con otros lugares. No hay un puesto en San Isidro ni en zona norte. Con respecto a las letras, hay varias personas que tienen ideas muy buenas como la de instalar una pantalla con fotos del Cantón. El tema de China, yo personalmente he estado con Carmen Chan, ayer la llamé. El jueves tenemos una reunión, pienso que será pronto entablar una relación con China. Con respecto a los arreglos que se están haciendo en Cabuyal, hay vecinos preocupados.

El Síndico Andry Morales, hace mención del lote invadido en Lidio Blanco y que según dijeron se compró para meter unos carros. Kevin fue a notificarles que es municipal.

El presidente Municipal, Luis Montoya expresa que es importante el tema de los planos para el asunto de la entrada a nuestro Cantón y que la gente pueda ver los rótulos; hay mucho comercio interesado en ese tema. Con el tema de seguridad, sería importante solicitarle al Ing. Gustavo Torres, una explicación a grueso modo de cómo funcionan las cámaras, porque se ha dicho mucho que no funcionan. Agradece también, la conversación que tuvo el Regidor Loghan Jiménez; hay muchas necesidades comunales y vecinos que no están contentos.

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N° 18.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS EXACTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Sonia Ulate Vargas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal

